

BEJAR NUEVA

PERIODICO REPUBLICANO

ÓRGANO DE LA COALICIÓN REPUBLICANO-SOCIALISTA

La correspondencia administrativa, Colón 42.—La de Redacción, Mayor de Reinoso, 12

No se devuelven los originales, publíquense ó no.
Anuncios á precios convencionales.
No se publicará ningún trabajo si no viene firmado por su autor.

Número suelto 5 céntimos

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un mes 0'25 peseta.
Trimestre 0'75 id.
Semestre 1'50 id.
Un año 3'00 id.

PAGO ADELANTADO

LOS BIENES DE FERRER

Los bienes de Francisco Ferrer han sido ya devueltos á sus herederos y repartidos con arreglo á su testamento, en virtud del fallo dictado en Madrid, el 29 de Diciembre último, por el Tribunal Supremo de Guerra y Marina.

Este juicio ha venido á darnos la razón á los elementos avanzados españoles y á las naciones extranjeras que tacharon de ferozmente sangrientos é injustos á Maura y La Cierva, los dos funestos gobernantes de aquella etapa triste.

Monsieur Georges Lorand, uno de los ejecutores testamentarios de Ferrer, ha escrito en el «Express» algunos comentarios, reproducidos en nuestro colega «Vida Socialista»:

«Los clericales españoles—dice el señor Lorand—han puesto en juego todos sus medios para impedir que se nos hiciese justicia, como los clericales franceses en el asunto Dreyfus.

«Han dicho que era robar á los conventos de Barcelona, á quienes pertenecían de derecho los bienes de Ferrer, el devolver éstos á los herederos.

«Han revuelto á los conventos y les han hecho presentar, á última hora, fantásticas demandas de indemnización é intereses.

«Han obligado á intervenir al obispo de Barcelona; han dicho y publicado que yo era un delegado de la francmasonería universal (ni siquiera soy masón); que yo tenía conciliábulos con Canalejas y que éste ejercía presión sobre los miembros del Tribunal Supremo.

«En fin, cuando han sabido que el general Weyler ordenaba la restitución de los bienes de Ferrer á sus herederos, y que el Tribunal declaraba tardías y abusivas las demandas de los conventos, el mismo día del juicio presentaron una demanda de 230.000 pesetas de indemnización é intereses de la Sociedad belga de los tranvías de Barcelona, que hasta entonces no había hecho reclamación alguna ante ningún tribunal, y cuyo director, el señor Foronda, clerical notorio y antiguo diputado maurista, se prestó muy gustoso á esta maniobra política, formulando su reclamación por telégrafo, sin darse de rodearla de requisitos legales, y con el fin de que el Tribunal no ha podido rechazarla.

que nuestros clerica-

les pusieran algo de su parte en esta obra de iniquidad y ensañamiento, pues no contentos con la muerte de Ferrer quieren además robar sus bienes á los herederos para dárselos á los frailes.

«La sentencia del Tribunal Supremo rechaza todas estas demandas de indemnización é intereses, haciendo constar que, para que fuesen aceptadas, era preciso que Ferrer hubiese sido partícipe en los hechos especiales, violencia, saqueo ó destrucción sobre los cuales están basadas las reclamaciones ó que los que cometieron estos delitos hubiesen estado bajo sus órdenes.

«Así, pues, la sentencia hace constar (y esto tiene gran importancia) que en ninguno de los 2.000 procesos instruidos con motivo de la insurrección de Barcelona, se ha encontrado el menor vestigio de intervención por parte de Ferrer.

«Como se sabe, nosotros siempre hemos sostenido esto.

«Ferrer ha sido condenado como jefe de la insurrección de Barcelona, y hoy se comprueba, por el más alto Tribunal de la nación, que no tuvo participación alguna en los hechos de esta insurrección y que ninguno de los insurgentes estaba á sus órdenes. Entonces ¿por qué le han fusilado?

«El fallo del Tribunal Supremo está basado en motivos de hecho y de derecho, y ha sido redactado por el procurador, general Peña; publicaremos el texto íntegro para conocimiento especial de los juristas.

«Pero basta lo que hemos apuntado para comprender la alta importancia moral y jurídica, y no hablemos de la política que esto tiene.

«Y prueba que nosotros teníamos razón cuando decíamos, al principio del asunto Ferrer, cuando la opinión de Europa estaba levantada contra España, que era preciso distinguir entre la España reaccionaria y la España liberal, y que era preciso dirigirse á la justicia española para que ésta, por sí misma, reparase un acto que había causado gran disgusto en toda Europa.

«Y creo, pues, que podemos felicitar á España de hacerse justicia á sí misma, reparando, en los límites de lo posible, la tragedia de Montjuich.»

Hasta aquí el célebre escritor inglés don Georges Lorand.

Nosotros no hemos de poner un comentario más por nuestra parte.

Lo que hacemos es recomendar á los

lectores este artículo como un epílogo histórico merecedor de conservarse.

Y al mismo tiempo la conveniencia de no olvidar que Ferrer murió bajo el sangriento gobierno de Maura y La Cierva.

N. P.

DE INTERÉS PARA BÉJAR

La verdad en su punto

Los comentarios que se han hecho acerca de lo por mí expuesto, y las maneras que emplea el semanario local *La Victoria*, al ocuparse de este asunto, me obligan de nuevo á coger la pluma para que la verdad ocupe el lugar debido.

Penosa, en verdad, es para mí esta tarea que por amor á mi querido Béjar yo mismo me he encomendado, por no reunir las cualidades que adornan á los profesionales del periodismo; pero dando por descontado que el público verá en mis escritos, nobles y buenos deseos, continuo mi obra sin desmayos ni vacilaciones, y sin que me arredre la crítica de los que se apartan de la realidad, persiguiendo fines para mí desconocidos.

Jamás cruzó por mi mente la idea de que el director del papel integrista al comentar mi artículo «Noticia sensacional», pudiera hacerlo en la forma empleada en su último número.

A pesar de ser mi modesto trabajo de gran interés para Béjar, por estar relacionado con su industria, le comenta con cierta fraseología despectiva, y usando estos términos: *Buena plancha ha hecho*.

¿Conque plancha... eh? Nada, nada de plancha. Al dar la voz de alerta lo hice de buena fe, y con informes de buen origen; sin éstos, hubiera cometido un error fácil de subsanar y nada más. ¿De esto, á tirarse ó hacer una plancha!...

Entonces también ha hecho otra plancha el notable periodista, Leopoldo Bejarano, que escribe en *El Liberal* correspondiente al día 26 del pasado Marzo lo siguiente:

«Como remedio á tales yerros, el Alto Mando de Madrid ó de Melilla—tanto monta—, se ha propuesto un plan: cambiar el vestuario de las tropas. Con capote, «kaki» y uniforme verdoso, los reveses serán victorias y las fatigas dulcedumbre.

Una casa inglesa ha presentado modelos en buenas condiciones; han sido aceptados, y con paño inglés veremos escalar alturas á los soldados que en Africa se baten para abrir camino á la emigración y á la producción nacionales.

En Béjar, en Sabadell, en los centros fabriles todos de España, la noticia causará el consiguiente regocijo.

Y si como en Béjar sucedió no há mucho, el pueblo famélico quiere emigrar en masa, el Gobierno puede pasaportarle para Melilla, donde el Capitán General ordenará que no desembarque ni un solo hombre, como ya lo hizo en otra ocasión con trescientos bra-

ceros españoles que pretendían colonizar «aquello».

¿Corroborar esto cuanto yo expuse á la consideración del público bejarano? Creo firmemente que sí; pero todo hace suponer que, el autor del artículo que con el título de «Vestuarios militares» publicó *El Adelanto* de Salamanca el viernes de la semana pasada, entregó al director de *La Victoria* copia del mismo, y en ella se ha inspirado éste para rebatir con saña mi escrito, repleto de verdad, sobrado de razón, y de pruebas irrefutables.

Sucede con frecuencia que la pasión ciega á los hombres de tal manera, que completamente dominados por ella, cometen los mayores excesos, ó llevan las cosas más allá de lo que debieran ir, y esto es lo que le ha ocurrido al comentarista de mi artículo.

Sólo por el hecho de ser BEJAR NUEVA el portavoz de mi sentir, hace el comentario fuera de quicio, descompuesto, todo nervioso, y sin guardar la consideración debida á un escritor novel que no tiene más aspiraciones que el fomentar la industria lanera y con ella traer días de ventura á este pueblo digno de mejor suerte.

¿A qué no se atreve á contender con los que escriben este batallador semanario? No. Sus arrogancias y sus altiveces, las emplea sólo con quien como este *Recluta* no ha pisado las aulas universitarias; pero sus ataques, señor director de *La Victoria*, nada influyen en mi ánimo para que desista de consumir mi obra.

El fallo que dicte el juez popular sobre el asunto objeto del debate, será inapelable y á toda conciencia. Le espero tranquilo en la seguridad de llevar las de ganar, por inclinarse hacia mí la balanza de la justicia, y por no haber sido jamás juzgado.

Bueno que cuando *La Victoria* y BEJAR NUEVA discutan ideas y procedimientos defendiendo su doctrina con más ó menos calor, esté ó no dentro de la razón; pero tratándose de cosas que pueden reportar utilidad á Béjar, me llama la atención que, una persona cual usted, que hace ostentación de seriedad y sensatez, obre tan de ligero.

Nosotros—dice—sabíamos por un militar que se pensaba sustituir el traje de faena por otro de algodón color kake; y respecto al traje de paño sustituido por otro de color terroso que ofrezca menos blanco que los actuales colores, es asunto que no debe preocuparnos mucho, supuesto que en Béjar se podrá fabricar perfectamente dicho género.

Voy á demostrarle lo contrario.

En primer lugar, yo no afirmaba que lo del capote fuera ya un hecho. Únicamente me limité á decir que, si aun había tiempo, se tomaran acuerdos en evitación de que nos ocurriese lo que con el capote gris.

En segundo, ya habrá leído mi artículo, en el que afirmo se han dado las ordenes necesarias para adquirir el traje de faena color kake á una casa inglesa; la misma que presentó los tipos del capote de lana de igual color.

Por otra parte, en el artículo de *El Adelanto* que reproduce *La Victoria*, se dice:

En el Estado Mayor Central se está estudiando un capote de paño de campaña para uso de nuestras tropas expedicionarias en Africa.

Esto sólo basta para que los más miopes vean que hablé con pruebas fundamentadas y con sobrada razón.

Si el Estado Mayor Central está estudiando un capote de paño de campaña ¿no hay motivo para alarmarse? Prueba de que sí, cuando algunos fabricantes—tal vez uno de éstos sea el autor del artículo de *El Adelanto*—han hecho pruebas color kake, y las han presentado para su estudio al Estado Mayor Central.

¿Conque á los industriales bejaranos puede importarles poco el cambio de uniformes? ¡Valiente teoría! ¿Cómo de quien viene!

Eso no debe estamparse en un periódico que dice es defensor de los intereses locales. Únicamente puede importarles poco, ó nada, la noticia de referencia, á todas aquellas personas que nunca se han dedicado á la fabricación de paños, por tener otro modo de vi-

vir; pero á los que hemos consagrado á ella nuestros intereses y energías para ganar el sustento con el trabajo honrado, antes que pasar la vida en la holganza, nos debe preocupar grandemente.

La fabricación bejarana ocupa lugar preferente en el mercado, por la firmeza de los colores azul, tina y grancé; si esta especialidad desaparece, corremos el riesgo de que se cierren nuestras fábricas por la competencia de otros puntos fabriles; de forma, que, no variándose los tipos actuales, tendremos siempre probabilidad de ser no solo los preferidos, si que también los únicos en esta clase.

El ejército de Melilla se compone en la actualidad de 35.000 hombres, y según se dice, esta cifra se elevará á 50, ó 60.000 tan pronto terminen las negociaciones. A este ejército, se le ha venido suministrando el vestuario completo, con capote azul. A consecuencia de ello, este invierno y el pasado ha habido en Béjar trabajo en abundancia; pues si los tipos se varían ¿podrá asegurarse que en lo sucesivo lo tengamos? Estoy seguro de que no. Digo esto, porque Sabadell, Tarrasa y Alcoy, están haciendo los tipos del nuevo capote, y creo que no será para ofrecérselos después.

Cuando se aprobó el tipo verdoso para la Guardia civil, se trabajó mucho en Béjar durante algún tiempo; más tarde una casa de Alcoy,—la de Aracil,—empezó á elaborar referidos colores, y estuvimos una larga temporada cruzados de brazos, viendo como Alcoy trabajaba, hasta que la señora viuda de Pascual, dadas sus muchas relaciones entre nosotros, volvió á preferir á Béjar y nuestras fábricas reanudaron sus interrumpidas tareas. También á don José Rodríguez hay que agradecerle la ayuda que prestó.

Queda pues demostrado que, cualquier cambio de color nos perjudica, que se tiende á ello cuando el Estado Mayor Central, le estudia.

Estoy satisfecho de haber dado la voz de alerta, para enterar á los fabricantes que nada sabían hasta que BEJAR NUEVA lo lanzó á la publicidad.

Unámonos todos como un solo hombre, con alteza de miras, en atención al perjuicio que puede irrogarse á nuestro pueblo, sin hacer caso de tonterías; y si por alguien se ha hecho algún trabajo en este sentido, hágase público para ayudarle y colaborar en su empresa.

Esta es mi humilde opinión, tan respetada como la del señor R., firmante del artículo que comenta *La Victoria*.

Si me he tirado una plancha con la publicación de mi artículo «Noticia sensacional», ha sido porque mis informantes, que son un pundonoroso militar que manda una columna en Melilla, y un prestigioso jefe que presta sus servicios en el ministerio de la Guerra me aseguran cuanto dije.

A estos datos puede dárselos más crédito, que á los que comenta *La Victoria* diciendo que, buena plancha ha hecho BEJAR NUEVA.

Juzguen los bejaranos la conducta por mí seguida en este asunto, y la de *La Victoria*.

El otro, ó sea el de la luz del Social, no es de mi incumbencia discutirle.

UN RECLUTA.

En el Casino de Obreros

Atentamente invitados por el presidente del Casino asistimos á la conferencia dada el domingo último por don Francisco Bernis sobre «Rasgos diferenciales del Capitalismo, Socialismo y Anarquismo».

Al entrar en el salón destinado al efecto fueron recibidas con aplausos de la concurrencia que le llenaba, las autoridades locales: alcalde, juez de primera instancia, comandante militar, etc.

Hizo la presentación del señor Bernis el digno presidente del Casino, don Rafael Díaz, elogiando al conferenciante por sus profundos conocimientos en la materia que le servía de tema, y puso en el uso de la pa-

labra al señor Bernis, que es recibido con nutridos aplausos al ocupar la tribuna.

Comienza saludando á las señoras y amigos y diciendo que se va á dedicar única y exclusivamente á exponer los pensamientos de varios autores sin hacer por sí propio comentarios.

Con frase elegante y tonos tranquilos continúa exponiendo las teorías de Carlos Marx, referentes al Socialismo y Capitalismo, en las que manifiesta que el obrero no hace más que vender al patrono el esfuerzo empleado en el trabajo; y que si el patrono tiene su fábrica, es por sacar el mayor producto al capital, y dejar el negocio en el momento en que note no son recompensados con ganancias los esfuerzos y el tiempo que en el mismo negocio se empleen, añadiendo que es imposible decir como sería una sociedad socialista; y que el trabajo está regulado por una ley superior.

Califica de candorosas las teorías de Tolstoy, y de falta de ética y de moral, las de Stirner, extendiéndose largo rato en los razonamientos de todos estos hombres y demostrando el señor Bernis los grandes y profundos conocimientos que tiene en esta materia, y reteniendo al auditorio pendiente de sus palabras elegantes durante una hora.

Su trabajo fué premiado con aplausos continuados durante largo rato.

Desde estas columnas enviamos el nuestro, modesto pero sincero, al ilustré conferenciante, y á los señores de la Junta Directiva del popular Casino.

Escuela Industrial de Béjar

Se halla abierta en este Centro docente la matrícula no oficial (libre) para la convocatoria del próximo mes de Mayo; admitiéndose las solicitudes en la secretaría del mismo de diez á doce de la mañana todos los días laborables de la segunda quincena del mes actual.

Los derechos por cada asignatura, que se abonarán al presentar la solicitud son: 10 pesetas en papel de Pagos al Estado, 4'50 en metálico y los timbres correspondientes.

Béjar 1.º de Abril de 1912.

V.º B.º

El Director,

El Secretario,

MARCELINO CAGIGAL, MIGUEL MUÑOZ ELENA.

Sesión municipal

Notas de la celebrada el 4 de Abril de 1912

Dió principio á las once y cuarto de la mañana bajo la presidencia del primer alcalde don Bernabé Sánchez Cerrudo, y asistieron los concejales señores Aparicio, Valle, Rodríguez Gómez, Hernández Santos, Gosálvez, Mayoral y Piñeiro.

Fué leída y aprobada el acta correspondiente á la sesión anterior.

Orden del día

Solicitud de Anselmo Fuertes Hoyos, de 22 años, pidiendo socorro para trasladarse á uno de los hospitales de Salamanca ó Madrid, á curarse una enfermedad que ha contraído estando en la campaña de Melilla.

El señor alcalde dice se le dé para Salamanca y Hernández Santos propone se le conceda para Madrid, por tratarse de un defensor de la patria, proposición que no pudo ser aceptada porque con anterioridad á esta sesión y sin ser sometida la solicitud á la consideración del Ayuntamiento, se le ha concedido socorro para Salamanca.

Otra de José Cantón y otros interesando se les conceda gratuitamente la plaza de toros del Castañar para dar en ella una becerrada el día 5 del próximo mes de Mayo.

Pasó informe de las comisiones de Hacienda y Policía, teniendo en cuenta anteriores precedentes.

Sello instantáneo YER

Cura en cinco minutos el **DOLOR DE CABEZA**, en todas partes del Mundo, y Calma en el mismo tiempo cualquier dolor por fuerte y agudo que sea, **JAQUECAS**, **NEURALGIAS**, **COLICOS**, **DOLOR de MUELAS** y **DIENTES**, dolores **REUMATICOS**, etc.

Solo cuesta **UN REAL**

Pídase en todas las Farmacias y Droguerías.

DE VENTA: En la Farmacia de *Don Serapio Rodríguez Zúñiga*.

DEPOSITARIOS: *Pérez, Martín y Comp.^a*—MADRID.

Informes

Empezada la lectura del que la comisión de Policía emite á la solicitud presentada en la sesión anterior por don Lorenzo Petit, pidiendo autorización para rellenar de mampos el hueco de los postes del transformador sito junto á la casa de don Leocadio Cascón, manifestó el señor secretario que había sido retirado el informe.

Otro de la misma comisión dando cuenta del estado de la casa número 6 de la calle del Horno de San Juan, denunciada como ruinoso por don Donato García y don Pedro Arroyo, proponiendo sea arreglada cuanto antes por constituir un grave peligro para los habitantes de dicha casa y para los transeúntes.

Aprobado.

Y no habiendo más asuntos se levantó la sesión á las once y media.

La supresión de los consumos y el erario municipal

Hemos sentado la afirmación de que la hacienda municipal ha de subsistir nivelada, sin que se recaude el impuesto de consumos. Y dijimos: ¿de qué modo va á ser esto?

Habría, tal vez, quien no vea solución admisible en el problema éste, en verdad no sencillo; pero la hay aceptable, racional, numérica, digámoslo así, y de esto nos ocuparemos hoy para disipar toda clase de temores y dudas en este respecto.

Diremos antes de entrar en demostraciones que si esa solución no existiera á mano; no estuviera á fácil alcance en la esfera financiera, habría que buscarla obligadamente en cualquier manera y forma, aun saltando por las sumas y las restas y por cuanto con los números pueda expresarse, pues se impone, la opinión imperiosamente lo exige, acabar de una vez con el contrahecho y ya inaguantable medio tributario que para en firme á las gentes á la entrada de la ciudad, y que sustrae una porción del alimento exiguo de los pobres.

Mas por fortuna no es necesario romper el debe y el haber municipal. Sin hacer bancarrota y sin que tampoco haya de exigirse un extraordinario esfuerzo de la buena voluntad y del patriotismo en que dijimos ha de estribar la solución y que por adelantado damos por seguro que ha de sobrar en nuestro pueblo, llegaremos á la apetecida armonía entre la anhelada supresión y la vida financiera de nuestro Concejo.

Conocido nos es el hecho de que el presupuesto de ingresos en el Ayuntamiento bejarano se nutre principalmente con la exacción de consumos. Tenemos á la vista datos que nos hacen saber que el promedio de ingresos en el último quinquenio por dicho concepto es de 189.417 pesetas y 6 céntimos anuales.

Respetable es la suma ésta, teniendo en cuenta la población de Béjar, y casi dá susto el pensar en prescindir de ella si se tiene presente que casi, casi cubre ella sola el presupuesto de gastos fijos, que según fidedignos números en el último ejercicio importó 193.419 pesetas.

Todos los ingresos que por otros conceptos tiene el Ayuntamiento, contando los recargos sobre la contribución industrial (13 por 100), y la territorial (16 por 100), intereses, puestos públicos etc. etc., no ascienden en junto más que á 43.341 pesetas.

Como se ve en los números que dejamos estampados, el problema de la supresión no ofrece el más halagüeño aspecto, pues para cubrir 193.000 pesetas de gastos fijos, no se cuenta sino con 43.000, dejando una diferencia en contra de 150.000, que hay que salvar si ha de encontrarse la nivelación que venimos prometiendo.

Hasta ahora, nadie, por muy opositorista que sea, podrá decirnos que jugamos con las matemáticas y que presentamos el asunto acomodaticiamente y del lado rosáceo. No gustamos de esos juegos malabares con que se agrandan, ó se agrandan, ó se achican, á medida del deseo las cosas, para aparentar según conviene.

No; hay que reconocer la verdad, sea como sea; y la verdad es que la cesación del ingreso ese que se desea matar, producirá el déficit indicado de 150.000 pesetas; si no se opera una gran metamorfosis en los presupuestos municipales.

Pero esta transformación es una dificultad, fácil, relativamente, á nuestro juicio, de vencer.

El procedimiento se nos antoja que es de elemental sencillez y al alcance del menos hacendista: no hay más que, por una parte, rebajar la suma de gastos, las 193.000 pesetas; y por otra, acrecer la de los ingresos, las 43.000, hasta conseguir el igualar las dos cantidades, y esto sin prescindir de los servicios y sin dejarlos indotados, si ha de ser seria y aceptable la reforma.

Veamos como: de los gastos hay que deducir, por de pronto, la no despreciable partida de 39.869'28 pesetas que importa el personal del resguardo; y aunque no sea íntegra la partida, pues que habrá de necesitarse de algunos de los empleados, bien puede asegurarse que por aquí se ha de restar de los gastos 35.000 pesetas, á lo menos.

El alumbrado de la población, que cuesta hoy 6.600 pesetas, en breve no ha de ser gravoso al municipio, pues á beneficio del mismo quedará dentro de algunos meses la fábrica, y de suponer es que por lo menos ha de obtenerse la luz pública sin coste alguno, si no da algún rendimiento más que esas 6.600 pesetas.

La limpieza de la ciudad, ó sea el barrido cuesta 3.286 pesetas que, haciendo como en otras poblaciones se hace, esto es, obligando á que los vecinos barran el frente de sus ca-

sas, puede aminorarse el gasto este en 2.000 pesetas próximamente.

Una partida hay en el presupuesto de gastos, la más cuantiosa del mismo, que entendemos ha de desaparecer también. Nos referimos al cupo ó encabezamiento que al Tesoro abona nuestro Ayuntamiento del impuesto de consumos. Esta partida asciende á 45.840'30 pesetas, y, ó las leyes no se promulgan para su observancia estricta, ó nuestro municipio dejará de pagar anualmente esos 9.400 duros, si suprime totalmente la recaudación del manido impuesto.

Esa importantísima deducción en los gastos concejiles, no afirmamos hoy en que momento ha de principiar á ser efectiva, porque con franqueza diremos que por mucho que hemos ojeado la ley de supresión del impuesto de consumos de 12 de Junio de 1911 y su reglamento, fecha 29 del mismo mes; aún no estamos ciertos de la en que el Estado prescinda de recaudar el cupo á las poblaciones no capitales de provincia ni asimiladas.

Lo que sí diremos es que la ley se hizo para renunciar el Estado al indirecto y aborrecido tributo; que á las poblaciones pequeñas, por el art. 2.º de la ley, se las ordena á obligar á llevar á efecto la supresión á partir del 1.º de Enero de 1914, pero se las faculta por el art. 17 para hacerlo desde Enero de 1912, y que el art. 7.º del reglamento dice textualmente: «Los efectos de la supresión total del impuesto de consumos serán los siguientes: 1.º Supresión de la obligación de abonar al Tesoro el cupo que tenga señalado el municipio.» Se vé claro que ese cupo desaparecerá en los presupuestos municipales y hay por tanto que descontar de los gastos la suma que importa y ya está dicha.

Pero nos advertimos que van siendo muchos los números que vamos haciendo en este artículo; y como no es manjar muy digestivo, no serviremos de una sentada todos los que hemos de ofrecer en demostración de nuestra tesis, consistente—lo repetiremos—en que se pueden quitar los consumos, sin detrimento de la hacienda municipal.

Dejemos, pues, hoy la pluma, y en la semana que viene continuaremos la demostración intentada.

NOTICIAS

Organizada por el Sindicato de turismo de nuestro pueblo, anoche se celebró una velada en el salón del Progreso, en la que hablaron del turismo y sus excelencias los señores don José Fernández Zabala, del Club alpino de Madrid, y don Hilario Tamés, comisario regio del Comité Gredos-Tormes.

La falta de espacio nos impide ocuparnos de tan original y culta velada, ilustrada con interesantes proyecciones, limitándonos á saludar efusivamente en nombre de nuestro pueblo á los citados turistas y á felicitar al Sindicato bejarano.

ANGEL SANCHEZ

CIRUJANO DENTISTA

establecido hace DIEZ AÑOS en
BEJAR

Mayor de Pardiñas, núm. 2

(Se necesita un aprendiz)

El señor don Tomás Sánchez Rodríguez falleció el domingo último, á los 48 años de edad.

Reciba la familia nuestro sentido pésame.

Para mañana, domingo, «La Flor Suiza Bejarana», situada en la Plaza Mayor, número 5, ha elaborado las exquisitas monas de Páscoa desde un real hasta una peseta.

Esta casa se encarga de hacerlas del precio que se desee, sirviendo los encargos con verdadera prontitud.

BÉJAR.—Est. tip. de S. Sánchez.

SECCION DE ANUNCIOS



Neurastenia, Anemia y Debilidad general
su curación con el

MIOGENOL del Dr. M. Caldeiro
SALUD-FUERZA-VIGOR

Tónico reconstituyente á base de Nucleógeno y Arrhenal. Remedio soberano para el AGOTAMIENTO DE LOS NERVIOS, CONVALECENCIAS, ENFLAQUECIMIENTO, ANEMIA, TISIS, INSOMNIOS, PARALISIS, VERTIGOS, TRABAJOS ANORMALES, etc.

EL MIOGENOL se abre paso por sus propios méritos y es recetado por los médicos más eminentes del mundo. Los maravillosos efectos que el MIOGENOL produce en el organismo, le han reservado un lugar preeminente en el rango de los medicamentos consagrados á restaurar la energía y la fuerza vital.

Entre los medicamentos de su especie, EL MIOGENOL es el que reporta mayores beneficios por ser un fortificante seguro y eficaz, que igualmente opera en los jóvenes que en los ancianos.—EL MIOGENOL no ataca los órganos digestivos, sino por el contrario, es un gran estimulante.

EL MIOGENOL tonifica.—EL MIOGENOL fortifica.—EL MIOGENOL evita la inflamación de las piernas.—EL MIOGENOL evita los vértigos y mareos.

De venta en Béjar en las Farmacias de D. Serapio Rodríguez Zúñiga y D. Alberto Brogeras

DISPONIBLE

DISPONIBLE

DISPONIBLE

SE VENDE

una colección completa de patrones para toda clase de uniformes militares.

En esta imprenta informarán.

Parador de San Miguel
Y FABRICA DE GASEOSAS

—DE—
MARTIN RAMOS

Plaza de la Corredera y Calle de la Libertad.—BÉJAR

Espaciosas y ventiladas habitaciones con luz y timbres eléctricos.

MANUEL ROMERO
(MANOLILLO)

Además de toda clase de telas y ropas de cama que de antiguo se sabe, esta casa ofrece á su distinguida clientela y al público, una extensísima colección de paños y novedades de lana para trajes, gabanés y otras prendas de caballero y señora, propias de invierno de calidades inmejorables á precios reducidos, así como también trajes para caballero, confeccionados á la medida desde 20 pesetas en adelante.

COMERCIO: PARDIÑAS, 54

Frente al reloj de San Gil

Ciriaco Gil

Dice á su numerosa clientela que yendo adelantada la temporada de invierno, casi de balde realiza el artículo habiendo botas de paño y suela desde 2 pesetas; próxima la de verano, tiene hechas grandes compras de calzados y alpargatas á precios increíbles.

Esta Cuaresma grandes surtidos de conservas vegetales y pescados, bacalaos, arroces, etc., etc. Consultad y ved sus géneros, compradores, que no os ha de pesar por ser quien más barato vende en igualdad de clases.

CALLE MAYOR, NÚM. 91

DISPONIBLE

DISPONIBLE

DISPONIBLE

SE VENDE

un piso de la casa señalada con el número nueve en la calle de Barrionuevo.

Los que deseen conocer las condiciones, de venta pueden dirigirse á la dirección de nuestro sem anario

DISPONIBLE

DISPONIBLE

Provincia de

Sr. D.